

CCOO rechaza el acuerdo sobre el XXV Convenio Estatal de Oficinas de Farmacia



**No contempla la modificación
sobre el control de las
horas complementarias de guardia**



CCOO RECHAZA EL ACUERDO SOBRE EL XXV CONVENIO ESTATAL DE OFICINAS DE FARMACIA

Tras casi 12 meses de negociación y la celebración de más de 20 reuniones, **CCOO finalmente rechaza el acuerdo de convenio suscrito por la patronal FEFE y los sindicatos UGT y UTF.**

La principal razón por la que CCOO rechaza el citado acuerdo se circunscribe a la oposición rotunda por parte de FEFE a que se acordase, ni tan siquiera se debatiese, cualquier tipo de modificación sobre el control de las horas complementarias de guardia.

Siendo conscientes de que en cualquier proceso de negociación ambas partes deben ceder para lograr un acuerdo, CCOO considera que este esfuerzo ha sido desigual, de forma que la renuncia de UTF y UGT a uno de los pilares de nuestra plataforma reivindicativa, representa una renuncia injustificable.

CCOO ha realizado un gran esfuerzo por mantener la unidad de acción durante casi todo el proceso de negociación, poniendo en valor otras cuestiones importantes además de las subidas salariales, lo que justifica que el proceso de negociación se haya alargado tanto.

El control de las horas complementarias de guardia, una de las reivindicaciones centrales de nuestra plataforma sindical conjunta, contemplaba dos cuestiones: la supresión de que todos los días del año son laborales y la limitación exclusiva del uso de las horas complementarias de guardia a las obligaciones legalmente estipuladas.

Representó uno de los principales conflictos en la negociación del convenio puesto que FEFE siempre ha planteado una línea roja al respecto, por lo que su rechazo frontal al esfuerzo que se hizo por la parte sindical al renunciar al primero de los apartados en aras de llegar a un acuerdo, hace difícilmente comprensible que **UGT y UTF hayan llegado a un acuerdo en el que se renuncia de forma absoluta a una reivindicación sindical tan relevante.**

La oferta de FEFE de plantear el debate sobre esta cuestión en la Comisión Paritaria no es aceptada por CCOO porque la vigencia del convenio es muy larga (finales de 2024), y **es bastante improbable que se avance algo cuando la patronal ha mostrado su más absoluta disconformidad durante toda la negociación.**

OTRAS RAZONES POR LAS QUE CCOO RECHAZA EL EL CONVENIO ESTATAL DE OFICINAS DE FARMACIA

ADEMÁS DE LA SUBIDA SALARIAL ¿QUÉ OTRAS MEJORAS PRESENTA EL NUEVO CONVENIO?

Apenas se registran mejoras, más allá de un día más de asuntos propios y el descanso de un fin de semana al mes para las personas trabajadoras que trabajan en farmacias con más de dos empleados con jornadas de lunes a domingo en horario ampliado.

¿HAY CONDICIONES LABORALES QUE EMPERORAN?

Sí. El cómputo anual de la jornada se incrementa en 1 hora en 2023 y en 1 hora en 2024. Se reduce de 5 a 3 días naturales para el segundo grado de afinidad en el permiso por accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario del cónyuge o de parientes, permiso que está por debajo de los 4 días que recoge el Estatuto cuando hay necesidad de desplazamiento.

¿CÓMO SE ADAPTA A LA REFORMA LABORAL EL CAPÍTULO DE EMPLEO?

Se ha perdido una gran oportunidad para adaptar de forma adecuada las materias que la última reforma laboral nos otorgaba:

- La regulación del contrato fijo discontinuo no recoge periodos mínimos de trabajo efectivo, lo que deja a la persona trabajadora desprotegidas frente a las empresas.
- Se reducen las retribuciones de los antiguos contratos formativo (formación en alternancia) 90% al 60% del salario de convenio en el primer año y del 100% al 75% del salario de convenio en el segundo año, y de prácticas (formativo para la obtención de la práctica profesional) en la misma proporción.



COMPROMISOS DE CCOO

CCOO lamenta que se haya perdido una gran oportunidad para lograr un convenio que atendiese de forma adecuada las necesidades de las personas trabajadoras en los centros de trabajo, especialmente en lo que respecta al control de las horas complementarias de guardia y su relación con la conciliación de la vida laboral y familiar.

El pacto en materia salarial ha motivado que las otras dos organizaciones sindicales, UTF y UGT, hayan renunciado a una reivindicación clave que se había recogido en la plataforma sindical conjunta, en correspondencia con las inquietudes planteadas por un número relevante de personas trabajadoras en los centros de trabajo, a quienes se les ha decepcionado.

CCOO se compromete a utilizar los medios que tiene a su alcance para mejorar las condiciones laborales, y a trabajar de cara al siguiente proceso de negociación que tendrá lugar a partir de julio del año 2024.



@fssccoo



@fssccoo



DIFUSIÓN FSS-CCOO



@fssdeccoo



FSS-CCOO



@fssccoo



**federación de sanidad y
sectores socio-sanitarios**



Más fuertes contigo